

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19

Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **30 de octubre de 2019**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez en adelante (**La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional en adelante la (**Invitación**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E51-2019** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-014-19** para la contratación del **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, el TUM Ricardo Prado Pérez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento y como representante del Órgano Interno de Control el Lic. Pedro García Diego.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por **La Convocante**.

Derivado del análisis cualitativo realizado, los **Invitados** que **no cumplieron** con alguno de los documentos obligatorios, respecto de la documentación Legal, Administrativa y Técnica son los siguientes:

1. **Invitado Participante Bioestrategias Ecológicas y Sustentables, S.A. de C.V.**

En la parte técnica:

Documento 18, la carta que presentó considera los siguientes servicios:

1. Verificación y mantenimiento preventivo a motores y tableros del sistema eléctrico.
2. Desazolve.
3. Limpieza de trampas de grasa y campanas.
4. Sistema de Extracción.

No obstante, ningún servicio es similar al objeto de la presente Invitación "*Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, Hidroneumáticos y Sistemas contra Incendio*".

"Documento 18 (Obligatorio). - Servicio de Calidad, Acreditación mediante una carta de un cliente, al que se le haya proporcionado el Servicio objeto de esta Invitación durante los últimos 3 años, mismas que deberán contener:

- Nombre, firma y cargo del que suscribe la carta, la que se deberá presentar en original y en papel membretado del cliente que la expida, además estar dirigida a la **Convocante**.

Indicando en esta que, el Invitado cumplió con el servicio de manera satisfactoria.

La fecha de emisión, no deberá ser mayor a 90 días previos de la presente **Invitación**."

Documento 19 La razón social del cliente que presentó la carta en el documento 18, no corresponde con el de la factura emitida.

Documento 19 (Obligatorio). - **Relación Comercial.** Presentar del cliente que hayan expedido la carta de



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19

Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

referencia mencionada en el **Documento 17**, copia de un Contrato o de una Factura en el que se avale la especialidad del Servicio proporcionado, como el que es objeto de la presente Invitación.

2. Ingeniería, Pailería y Servicios Industriales ISHE, S.A. de C.V.

En la parte Legal/Administrativa:

Documento 7, No presentó el documento solicitado conforme el Anexo 7 *Nacionalidad del Invitado*; solo presentó el formato del Anexo 5 *Manifiesto de No Existir Impedimento para Participar y Conocer la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente*.

“Documento 7 (Obligatorio). - *Nacionalidad del Invitado, documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la SFP, según modelo del ANEXO 7 de la Sección VIII de esta Invitación, o Escrito Libre apegándose al mismo.*”

Documento 10, La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT no es positiva.

“Documento 10 (Obligatorio). - **Constancia de Opinión Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT.** Presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para 2018 y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a 30 días anteriores a la presente **Invitación** en el que se constate que el **Invitado** cuenta con **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA**, de conformidad con las obligaciones fiscales.”

En la parte técnica:

Documento 14, El nombre del manifestante no es igual al nombre de la persona facultada.

Documento 18, Presenta dos cartas, cuya fecha de expedición es mayor a los 90 días señalados en la Convocatoria.

“Documento 18 (Obligatorio). - **Servicio de Calidad**, Acreditación mediante una carta de un cliente, al que se le haya proporcionado el Servicio objeto de esta Invitación durante los últimos 3 años, mismas que deberán contener:

- Nombre, firma y cargo del que suscribe la carta, la que se deberá presentar en original y en papel membretado del cliente que la expida, además estar dirigida a la **Convocante**.

Indicando en esta que, el Invitado cumplió con el servicio de manera satisfactoria.

La fecha de emisión, no deberá ser mayor a 90 días previos de la presente Invitación.”

3. Instalación y Mantenimiento Industrial en Calderas GARPI, S.A. de C.V.

En la parte Legal/Administrativa:

Documento 10, la fecha de expedición de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT es mayor a los 30 días solicitados en la Convocatoria.

“Documento 10 (Obligatorio). - **Constancia de Opinión Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT.** Presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para 2018 y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha **no mayor a 30 días anteriores a la presente Invitación** en el que se constate que el **Invitado** cuenta con **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA**, de conformidad con las obligaciones fiscales.”

En la parte técnica:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19

Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

Documento 18, Las dos cartas que acreditan el servicio de calidad no están dirigidas a la Convocante y la fecha de su expedición es mayor a los 90 días previos de la presente Invitación.

"Documento 18 (Obligatorio). - Servicio de Calidad, Acreditación mediante una carta de un cliente, al que se le haya proporcionado el Servicio objeto de esta Invitación durante los últimos 3 años, mismas que deberán contener:

- Nombre, firma y cargo del que suscribe la carta, la que se deberá presentar en original y en papel membretado del cliente que la expida, **además estar dirigida a la Convocante.**

Indicando en esta que, el Invitado cumplió con el servicio de manera satisfactoria.

La fecha de emisión, no deberá ser mayor a 90 días previos de la presente Invitación."

Efectuada la revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los **Invitados** participantes, se detalla lo siguiente:

El **Invitado Participante Bioestrategias Ecológicas Y Sustentables S.A. de C.V.**, presentó su proposición por un importe de **\$490,326.00 (Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Veintiséis Pesos 00/100)** sin el Impuesto al Valor Agregado.

la **Convocante** comprobó que, derivado de errores de cálculo en las Proposiciones Económicas presentadas por los siguientes **Invitados** Participantes, se efectuaron las correcciones aritméticas, sin que esto implicara la modificación de los precios unitarios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la **Ley**, conforme lo siguiente:

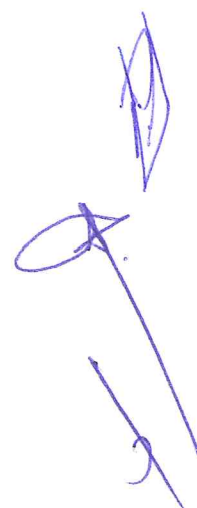
1. Invitado Participante Francisco Camacho Guevara.

El importe real es de **\$321,900.00 (Trescientos Veintiún Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.)** sin el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta presentada por el Invitado Participante:

CONCEPTO	CANT. DE INTERV.	IMPORTE POR EL TOT. DE INTERV.
a) Mantenimiento Preventivo (Servicio Único).	4	\$ 54,000.00
b) Mantenimiento Preventivo Hidroneumáticos.	27	\$ 64,400.00
c) Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio	10	\$ 52,000.00
d) Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumático de Calderas.	11	\$ 28,500.00
e) Suministro de Salmuera.	3	\$ 7,000.00
Subtotal	55	\$ 185,900.00
d) Mantenimiento Correctivo.	18	\$ 116,000.00
Subtotal	18	\$ 116,000.00
Importe total en el periodo sin IVA (Mto. Prev. y Corr. Progr.)		\$ 301,900.00
IVA		\$ 48,304.00
TOTAL		\$ 350,204.00

Correcciones realizadas por la Convocante:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19

Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

REVISIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA FRANCISCO CAMACHO GUEVARA		
CONCEPTO	CANT. DE INTERV.	IMPORTE POR EL TOT. DE INTERV.
a) Mantenimiento Preventivo (Servicio Único).	4	\$54,000.00
b) Mantenimiento Preventivo Hidroneumáticos.	27	\$64,400.00
c) Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio	10	\$52,000.00
d) Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumático de Calderas.	11	\$28,500.00
e) Suministro de Salmuera.	3	\$7,000.00
Subtotal	55	\$205,900.00
d) Mantenimiento Correctivo.	18	\$116,000.00
Subtotal	18	\$116,000.00
Importe total en el periodo sin IVA (Mito. Prev. y Corr. Progr.)		\$321,900.00
IVA		\$51,504.00
TOTAL		\$373,404.00

2 Ingeniería, Pailería y Servicios Industriales ISHE, S.A. de C.V.

El importe real es de **\$413,900.00 (Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Pesos 40/100 M.N.)** sin el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta presentada por el Invitado Participante:

Fecha	Descripción	Proveedor	Modelo	Cuarto	Cant.	Detalle	Unidad	Cant.	Importe	Total
31 de octubre	Motobomba de agua fría	Siemens	2YK30 1LA2254-2YK30	Cuarto de Máquinas No. 1	16	de 2 1/2 de diámetro; 950.00 Suministro y sustitución de check de 5,150.00marposa de 2 1/2 de diámetro.	Pza.	1	\$6,950.00	\$6,950.00
31 de octubre	Tablero de Control	Tecnosistemas de Bombeo, S.A. de C.V.	THC-3AS-152V	Cuarto de Máquinas No. 1	17	Suministro y Sustitución de Arrancador y contactor de Bomba 3".	Pza.	1	\$5,150.00	\$5,150.00
31 de octubre	Motobomba de agua fría	Motorex	4135MI	Cuarto de máquina No 2	18	Suministro y sustitución de check roscado horizontal de 3".	Pza.	1	\$5,150.00	\$5,150.00
									SUBTOTAL:	\$205,680.00

CONCEPTO	CANT. DE INTERV.	IMPORTE POR EL TOT. DE INTERV.
a) Mantenimiento Preventivo (Servicio Único).	4	\$136,200.00
b) Mantenimiento Preventivo Hidroneumáticos.	27	\$ 32,400.00
c) Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio	10	\$ 11,000.00
d) Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumático de Calderas.	11	\$16,500.00
e) Suministro de Salmuera.	3	\$ 14,950.00
Subtotal	55	\$211,050.00
d) Mantenimiento Correctivo.	18	\$ 205,680.00
Subtotal	18	\$ 416,730.00
Importe total en el periodo sin IVA (Mito. Prev. y Corr. Progr.)		\$416,730.00
IVA		\$66,676.80
TOTAL		\$483,406.80

Correcciones realizadas por la Convocante:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19

 Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

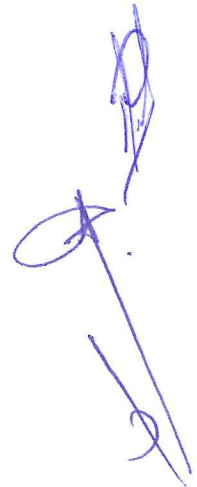
REVISIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
INGENIERÍA, PAILERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES ISHE, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	CANT. DE INTERV.	IMPORTE POR EL TOT. DE INTERV.
a) Mantenimiento Preventivo (Servicio Único).	4	\$136,200.00
b) Mantenimiento Preventivo Hidroneumáticos.	27	\$32,400.00
c) Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio	10	\$11,000.00
d) Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumático de Calderas.	11	\$16,500.00
e) Suministro de Salmuera.	3	\$14,950.00
Subtotal	55	\$211,050.00
d) Mantenimiento Correctivo.	18	\$202,850.00
Subtotal	18	\$202,850.00
Importe total en el periodo sin IVA (Mtto. Prev. y Corr. Progr.)		\$413,900.00
IVA		\$66,224.00
TOTAL		\$480,124.00

4. Instalación y Mantenimiento Industrial en Calderas GARPI, S.A. de C.V.

El importe real es de **\$419,365.40** (Cuatrocientos Diecinueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta presentada por el Invitado Participante:

Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Cant.	P.U.	Subtotal
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
Cantidad Total											11	Total	\$16,995.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19
 Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

CONCEPTO		CANT. DE INTERV.	IMPORTE POR EL TOT. DE INTERV.
a)	Mantenimiento Preventivo (Servicio Único).	4	\$137,562.00
b)	Mantenimiento Preventivo Hidroneumáticos.	27	\$ 33,372.00
c)	Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio	10	\$ 11,550.00
d)	Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumático de Calderas.	11	\$16,500.00
e)	Suministro de Salmuera.	3	\$ 15,099.50
Subtotal		55	\$214,083.50
d)	Mantenimiento Correctivo.	18	\$ 209,076.90
Subtotal		18	\$ 423,160.40
Importe total en el periodo sin IVA (Mto. Prev. y Corr. Progr.)			\$423,160.40
IVA			\$67,705.66
TOTAL			\$490,866.06

Correcciones realizadas por la Convocante:

Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Cant.	P.U.	Subtotal
Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	Sin Intervención	1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
											1	\$1,155.00	\$1,155.00
Cantidad Total											11	Total	\$12,705.00



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19

Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

REVISIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN CALDERAS GARPI, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	CANT. DE INTERV.	IMPORTE POR EL TOT. DE INTERV.
a) Mantenimiento Preventivo (Servicio Único).	4	\$137,562.00
b) Mantenimiento Preventivo Hidroneumáticos.	27	\$33,372.00
c) Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio	10	\$11,550.00
d) Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumático de Calderas.	11	\$12,705.00
e) Suministro de Salmuera.	3	\$15,099.50
Subtotal	55	\$210,288.50
d) Mantenimiento Correctivo.	18	\$209,076.90
Subtotal	18	\$209,076.90
Importe total en el período sin IVA (Mtto. Prev. y Corr. Progr.)		\$419,365.40
IVA		\$67,098.46
TOTAL		\$486,463.86

PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
No	INVITADOS	IMPORTE SIN I.V.A.
1	Bioestrategias Ecológicas Y Sustentables S.A. de C.V.	\$490,326.00
2	Francisco Camacho Guevara	\$321,900.00
3	Ingeniería, Pailería y Servicios Industriales ISHE, S.A. de C.V.	\$413,900.00
4	Instalación y Mantenimiento Industrial en Calderas GARPI, S.A. de C.V.	\$419,365.40

FALLO

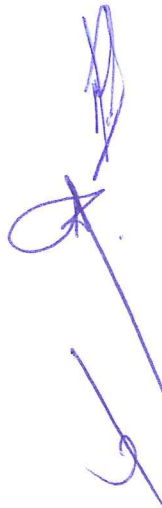
En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en adelante la (Ley), se dictamina lo siguiente:

El Invitado participante **Bioestrategias Ecológicas Y Sustentables S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en los **Documentos de carácter obligatorio 18 y 19**, por lo anterior, **SE DESECHA** su propuesta, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley.

El Invitado participante **Ingeniería, Pailería y Servicios Industriales ISHE, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en los **Documentos de carácter obligatorio 7, 10, 14 y 18** por lo consiguiente, **SE DESECHA** su propuesta, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley.

El Invitado participante **Instalación y Mantenimiento Industrial en Calderas GARPI, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en los **Documentos de carácter obligatorio 10 y 18** por lo consiguiente, **SE DESECHA** su propuesta, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley.

Se confirma que existe una proposición solvente ya que cumple los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, dictaminándose el fallo por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio 2019 a favor de:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de Compra/Net: IA-012NCK002-E51-2019
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19
 Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

Invitado	Importe de la Contratación antes de IVA.	Período de la Contratación
Francisco Camacho Guevara	\$321,900.00	31 de octubre al 31 de diciembre de 2019

Con fundamento en el Artículo 36 y 37 de la **Ley** se Adjudica la contratación del servicio considerando el siguiente importe antes de IVA.

\$321,900.00 (Trescientos Veintiún Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado.

El Invitado Adjudicado **Francisco Camacho Guevara** deberá cubrir el período de contratación del **31 de octubre al 31 de diciembre de 2019**, debiendo firmar el contrato dentro de los quince días posteriores, en la subdirección de Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la **Convocante**.

Además, Presentará fianza a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria, por un importe equivalente al 10% del importe total antes del Impuesto al Valor Agregado del Contrato respectivo, entregando la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Contrato, en el mismo lugar donde se haya firmado, conforme lo dispuesto por el artículo 48 último párrafo de la **Ley**.

El presente fallo se emite por el Subdirector de Servicios Generales, el Arq. Héctor Flores Tafolla, en colaboración con el TUM Ricardo Prado Pérez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento.

La presente Acta forma parte integrante de la **Invitación**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, además, estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **13:00** horas del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales

TUM Ricardo Prado Pérez
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E51-2019
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-014-19
Descripción del Servicio: *Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas, hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendios*

ASISTENCIA AL EVENTO Y RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DEL ACTA, POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Pedro García Diego
Representante del Órgano Interno de Control

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, HIDRONEUMÁTICO Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO.